



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Municipal Ganemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A QUE BUSQUE UNA FESTIVIDAD ALTERNATIVA A LA DEL CORPUS CHRISTI

Por primera vez en agosto de 2010, siendo presidente de la Junta de Comunidades José María Barreda, el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó reconocer como festivo en el calendario laboral de 2011 el día del Corpus Christi (jueves 23 de junio, ese año), que hasta ese momento sólo era fiesta local en la ciudad de Toledo.

Este acuerdo se adoptó conforme a la capacidad reconocida por ley a las comunidades autónomas para elegir hasta tres días festivos que por tradición le sean propias.

Desde entonces, los diferentes gobiernos de Castilla-La Mancha, presididos por José María Barreda, M^a Dolores de Cospedal y Emiliano García Page, han mantenido la decisión de señalar como fiesta en el calendario laboral de Castilla-La Mancha el día del Corpus Christi, pese a que el arraigo y la tradición de esta festividad sólo existe en Toledo o en algunos municipios, como por ejemplo Elche de la Sierra en el caso de la provincia de Albacete.

Ganemos Albacete no comparte que el calendario laboral en nuestro país siga estando condicionado por unos acuerdos con la Santa Sede que datan del año 1979, ya que desde entonces se ha producido una transformación en la sociedad provocada entre otras cosas por un creciente laicismo, una mayor pluralidad de confesiones y la consolidación de otros valores de carácter cívico.

Dado por tanto que las Comunidades autónomas pueden sustituir hasta tres fiestas, creemos que en el ejercicio de sus facultades el Gobierno regional de Castilla-La Mancha debería replantearse de cara a futuros calendarios laborales dejar de imponer a toda la comunidad autónoma la festividad del Corpus, ya que no existen motivos culturales ni de arraigo que justifiquen esta decisión.

Dada la proximidad además de la celebración del Día de Castilla-La Mancha el 31 de mayo, consideramos que la fiesta del Corpus debería sustituirse por otra fecha, al objeto de no acumular días festivos en tan corto período de tiempo, y que además atiende a cuestiones como facilitar la conciliación entre el calendario laboral y escolar.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Ganemos Albacete propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento de Albacete inste al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha a sustituir en el calendario laboral de nuestra comunidad la festividad del Corpus por una fecha alternativa que sea resultado del mayor consenso posible.

Albacete, 22 de junio de 2017

Fdo.: María Victoria Delicado Useros